



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

CIRCULAR No. 006 DE 2024

(22 de Marzo)

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y PÚBLICO EN GENERAL

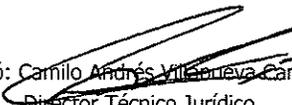
ASUNTO: INFORMACION ATENCION CANALES VIRTUALES

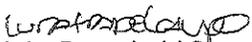
Se informa que a partir del día 22 de marzo del presente año, desde las 2:00 p.m., se suspenden todos los canales virtuales (digitales) y la atención será exclusivamente presencial, a partir del 01 de abril, toda vez que en el periodo de semana santa no se labora en la Entidad según "Resolución Nro. 070 del 05 de febrero del 2024 *"Por medio de la cual se declaran días hábiles y se modifican jornadas laborales de la Contraloría Departamental del Tolima, para compensar días no laborados en la semana santa 2024"*.

Esto derivado a que en el proceso de contratación del hosting adelantado se generó un cambio de contratista, por lo tanto, se requiere adelantar las acciones para migrar todos los servicios en línea a la infraestructura del nuevo proveedor.

Cordial saludo,


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental

Revisó: 
Camilo Andrés Villanueva Campos
Director Técnico Jurídico


Elaboró: Luisa Fernanda del Campo
Asesora Jurídica